

MARTES, 27 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 165

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJERÍA DE SALUD

**CVE-2024-6996** *Resolución por la que se declaran personas decaídas al derecho al nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por la Orden SAN/43/2021, de 28 de diciembre, así como, se otorga plazo a personas adjudicatarias ya nombradas para optar a la revisión del destino adjudicado.*

Por resolución del Consejero de Salud de 8 de mayo (Boletín Oficial de Cantabria de 15 de mayo de 2024), se publicó el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por la Orden SAN/43/2021, de 28 de diciembre, y adjudicación de plazas, así como, la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo y oferta de plazas.

Mediante escrito del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, de fecha 20 de junio de 2024, se comunica que 8 aspirantes, una vez finalizado el plazo posesorio, no han tomado posesión de la plaza asignada por la citada resolución de 8 de mayo, y en los términos establecidos para ello en el apartado Primero de la citada resolución y en la Base 9.2 de la Orden de la convocatoria. Así mismo, se comunica que 3 aspirantes que han superado las pruebas selectivas, no han presentado documentación ni Anexo de solicitud de plaza, en el plazo establecido para ello, conforme al apartado Tercero de la citada resolución de 8 de mayo, y a la Base 8 de la Orden de la convocatoria.

Considerando lo establecido en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en la Base 7.5 y 8.4 de la Orden de la convocatoria, con el fin de conciliar la cobertura de todas las plazas convocadas y el derecho de preferencia atendiendo al orden obtenido en el proceso selectivo, y teniendo en cuenta que, la plaza sin adjudicar en la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, fue solicitada por doña Montserrat San Celedonio Guerrero, 117 en orden de prelación, y que dos de las plazas sin adjudicar en la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana, fueron solicitadas por doña Lidia González Ruiz, 138 en orden de prelación y doña Natalia Gómez Jiménez, 139 en orden de prelación, se aprecia la oportunidad de conceder a dichas personas aspirantes, cuyo nombramiento y toma de posesión ya se ha producido, plazo para que puedan elegir entre permanecer en el destino ya adjudicado por resolución de 8 de mayo de 2024, u optar a la plaza que, en su caso, les correspondería atendiendo a la solicitud de plazas presentada formalmente en el plazo otorgado por la resolución del Consejero de Salud de 25 de marzo (Boletín Oficial de Cantabria de 5 de abril de 2024).

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/43/2021, de 28 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria de 31 de diciembre de 2021), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la

CVE-2024-6996

MARTES, 27 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 165

propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud y según lo previsto en Orden de convocatoria,

#### RESUELVO

Primero.- Declaración decaídas en el derecho al nombramiento.

1.1.- Declarar decaídas en su derecho al nombramiento como Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a las personas aspirantes, según figura en el Anexo I-A a esta resolución, perdiendo los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo, conforme a la Base 9.4 de la Orden de convocatoria, al no haber tomado posesión de la plaza asignada por la resolución del Consejero de Salud de 8 de mayo (Boletín Oficial de Cantabria de 15 de mayo de 2024), en los términos establecidos para ello en el apartado Primero de la citada resolución y en la Base 9.2 de la Orden de convocatoria.

1.2.- Declarar decaídas en su derecho al nombramiento como Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a las personas aspirantes, según figura en el Anexo I-B a esta resolución, quedando anuladas todas sus actuaciones, al no haber presentado documentación ni Anexo de solicitud de plaza, en el plazo establecido para ello, conforme al apartado Tercero de la precitada resolución de 8 de mayo, y a la Base 8 de la Orden de convocatoria.

Segundo.- Revisión del destino adjudicado.

2.1.- A efectos de tramitar, en su caso, la relación complementaria prevista en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en la Base 7.5 de la Orden de la convocatoria, se otorga a doña Montserrat San Celedonio Guerrero, doña Lidia González Ruiz y doña Natalia Gómez Jiménez, un plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para presentar ante la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, el modelo cumplimentado del Anexo II de esta resolución, optando entre continuar en el destino ya adjudicado por la precitada resolución de 8 de mayo, o bien optar por la revisión del destino que les correspondería según la solicitud de plazas ya presentada en el plazo concedido por la resolución de 25 de marzo (Boletín Oficial de Cantabria de 5 de abril de 2024).

2.2.- Quienes no presenten formalmente la solicitud de opción referida en el apartado anterior, se entenderá que optan por permanecer en las plazas ya adjudicadas en la citada resolución de 8 de mayo de 2024.

2.3.- Finalizado el plazo de presentación del citado Anexo II, la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud elevará la propuesta de revisión de los destinos adjudicados al titular de la Consejería de Salud, así como del mantenimiento en el destino ya adjudicado de quienes no hubiesen ejercido la opción de revisión.

Sirva la presente resolución como notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

MARTES, 27 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 165

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de agosto de 2024.  
El consejero de Salud,  
César Pascual Fernández.

MARTES, 27 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 165

ANEXO I		
PERSONAS ASPIRANTES A LAS QUE SE DECLARAN DECAIDAS EN SU DERECHO AL NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA CONVOCADA POR ORDEN SAN/43/2021.		
ANEXO I-A		
ORDEN PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	TEJERO PEREZ, Mª MERCEDES	****1643*
118	BLANCO CARDO, NOEMI	****8580*
120	AMIGO SAIZ, AGLAE	****6765*
121	VELASCO AUTOR, DOLORES	****7292*
125	MORALES REGATO, VERONICA	****6788*
127	MORENO MELENDEZ, JOSE MARIA	****0000*
131	MOSQUERA AGUDO, INES	****0221*
136	LANZA COBO, MARIA ESTELA	****3381*
ANEXO I-B		
ORDEN PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
140	NOBREGA GOMEZ, PETRA	****8901*
144	SANTOS AGUADO, GERMAN	****4056*
145	MARTINEZ RIANCHO, MARIA DEL PUERTO	****4891*

MARTES, 27 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 165

ANEXO II SOLICITUD DE PERMANENCIA/ REVISIÓN DE PLAZA ADJUDICADA			
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DNI
<p>Conforme a lo dispuesto en la <i>Resolución por la que se declaran personas decaídas al derecho al nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por la Orden SAN/43/2021, de 28 de diciembre, así como, se otorga plazo a personas adjudicatarias ya nombradas para optar a la revisión del destino adjudicado,</i></p> <p>SOLICITA (marque sólo la casilla que proceda)</p> <p><input type="radio"/> Permanecer en la plaza adjudicada en la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante resolución del Consejero de Salud, de 8 de mayo (Boletín Oficial de Cantabria de 15 de mayo de 2024).</p> <p><input type="radio"/> Revisión de la adjudicación de la plaza asignada, atendiendo a mi solicitud de plazas ya efectuada en el plazo otorgado por la resolución del Consejero de Salud de 25 de marzo (Boletín Oficial de Cantabria de 5 de abril de 2024).</p>			
<i>En Santander, a                      de                      2024</i>			
<i>Firma</i>			
DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD			

2024/6996

CVE-2024-6996